



Ejercicio		Período		Fraccionamiento de período en concursal <input type="text" value="185"/>		Autoliquidación complementaria		
				Desde/...../..... Hasta/...../.....		<input type="text" value="01"/>		
Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="186"/>				Destinatario/a de operaciones a las que se aplica el régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="187"/>				
Sujeto pasivo	NIF		Apellidos y nombre o razón social					
	E-mail					Teléfono		
	Actividad principal					Epígrafe IAE / Código		
	Consignar una X en caso de estar inscrito/a en el Registro de devolución mensual <input type="text" value="02"/>							
Liquidación	Régimen		Base imponible		Tipo	Cuota		
	IVA devengado	Régimen general		03		4%	04	
				05		10%	06	
				07		21%	08	
		Recargo de equivalencia		09		0,5%	10	
				11		1,4%	12	
				13		5,2%	14	
			15		1,75%	16		
	Adquisiciones intracomunitarias		17			18		
	IVA devengado por inversión del sujeto pasivo		19			20		
	Modificación de bases y cuotas, general		21			22		
	Modificación de bases y cuotas, artículo 80.3 y 80.4 NFIVA		46			47		
	Total cuota devengada ($[04] + [06] + [08] + [10] + [12] + [14] + [16] + [18] + [20] + [22] + [47]$)					23		
	IVA deducible	IVA deducible en operaciones interiores.....					24	
IVA deducible importaciones.....					25			
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias.....					26			
Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....					27			
Regularización de bienes de inversión.....					28			
Total a deducir ($[24] + [25] + [26] + [27] + [28]$).....					30			
Diferencia ($[23] - [30]$).....					31			
Regularización de cuotas (art.80.cinco.5ª Norma Foral del IVA).....					45			
Porcentaje de tributación en Bizkaia <input type="text" value="32"/> %								
Cuota atribuible a Bizkaia ($[31] + [45]$) x <input type="text" value="32"/>					33			
Cuota a compensar de periodos anteriores.....					34			
Resultado	Exclusivamente para sujetos pasivos que tributen conjuntamente a la Diputación Foral de Bizkaia, las demás Administraciones Forales y/o la Administración del Estado.			Resultado ($[33] - [34] + [35]$)		<input type="text" value="36"/>		
	Resultado de la regularización anual <input type="text" value="35"/>							
	Sin actividad <input type="text" value="37"/>		A compensar <input type="text" value="38"/>		A devolver <input type="text" value="39"/>		A ingresar <input type="text" value="40"/>	
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: ingresado anteriormente						41	
Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: devuelto anteriormente						42		
Total deuda tributaria.....						43		
Justificantes de pago	Talón de cargo							
	Sello y firma		Clave entidad		Fecha		Importe	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD (Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

- Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).



Ejercicio		Período		Fraccionamiento de período en concursal <input type="text" value="185"/>		Autoliquidación complementaria		
				Desde/...../..... Hasta/...../.....		<input type="text" value="01"/>		
Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="186"/>				Destinatario/a de operaciones a las que se aplica el régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="187"/>				
Sujeto pasivo	NIF		Apellidos y nombre o razón social					
	E-mail					Teléfono		
	Actividad principal					Epígrafe IAE / Código		
	Consignar una X en caso de estar inscrito/a en el Registro de devolución mensual <input type="text" value="02"/>							
Liquidación	Régimen		Base imponible		Tipo	Cuota		
	Régimen general		03		4%	04		
			05		10%	06		
			07		21%	08		
	Recargo de equivalencia		09		0,5%	10		
			11		1,4%	12		
			13		5,2%	14		
			15		1,75%	16		
	Adquisiciones intracomunitarias		17			18		
	IVA devengado por inversión del sujeto pasivo		19			20		
	Modificación de bases y cuotas, general		21			22		
	Modificación de bases y cuotas, artículo 80.3 y 80.4 NFIVA		46			47		
	Total cuota devengada (<input type="text" value="04"/> + <input type="text" value="06"/> + <input type="text" value="08"/> + <input type="text" value="10"/> + <input type="text" value="12"/> + <input type="text" value="14"/> + <input type="text" value="16"/> + <input type="text" value="18"/> + <input type="text" value="20"/> + <input type="text" value="22"/> + <input type="text" value="47"/>					23		
	IVA deducible en operaciones interiores.....					24		
	IVA deducible importaciones.....					25		
	IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias.....					26		
	Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....					27		
	Regularización de bienes de inversión.....					28		
	Total a deducir (<input type="text" value="24"/> + <input type="text" value="25"/> + <input type="text" value="26"/> + <input type="text" value="27"/> + <input type="text" value="28"/>					30		
	Diferencia (<input type="text" value="23"/> - <input type="text" value="30"/>					31		
Regularización de cuotas (art.80.cinco.5ª Norma Foral del IVA).....					45			
Porcentaje de tributación en Bizkaia <input type="text" value="32"/> %								
Cuota atribuible a Bizkaia (<input type="text" value="31"/> + <input type="text" value="45"/>) x <input type="text" value="32"/>					33			
Cuota a compensar de periodos anteriores.....					34			
Resultado	Exclusivamente para sujetos pasivos que tributen conjuntamente a la Diputación Foral de Bizkaia, las demás Administraciones Forales y/o la Administración del Estado.			Resultado (<input type="text" value="33"/> - <input type="text" value="34"/> + <input type="text" value="35"/>		<input type="text" value="36"/>		
	Resultado de la regularización anual <input type="text" value="35"/>							
	Sin actividad <input type="text" value="37"/>		A compensar <input type="text" value="38"/>		A devolver <input type="text" value="39"/>		A ingresar <input type="text" value="40"/>	
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: ingresado anteriormente						41	
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: devuelto anteriormente						42	
Total deuda tributaria.....						43		
Justificantes de pago	Talón de cargo							
	Sello y firma		Clave entidad		Fecha		Importe	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD (Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

- Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).



Exclusivamente para sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para destinatarios/as de operaciones afectadas por el mismo

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 NFIVA

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea aplicable o afecte el régimen especial del criterio de caja

Base imponible		Cuota	
200		201	
Base imponible		Cuota soportada	
202		203	

Información adicional	Compras de bienes corrientes	Base imponible	Tipo	Cuota soportada		Cuota deducible				
		50	4%	51	52					
		53	10%	54	55					
		56	21%	57	58					
		59		60	61					
		62		63	64					
		Total ((50) + (53) + (56) + (59) + (62))		Total ((51) + (54) + (57) + (60) + (63))		Total ((52) + (55) + (58) + (61) + (64))				
	Gastos	65		66	67					
		68	4%	69	70					
		71	10%	72	73					
		74	21%	75	76					
		77		78	79					
	Total ((68) + (71) + (74) + (77))		Total ((69) + (72) + (75) + (78))		Total ((70) + (73) + (76) + (79))					
	Bienes de inversión	80		81	82					
		83	4%	84	85					
		86	10%	87	88					
		89	21%	90	91					
		92		93	94					
	Total ((83) + (86) + (89) + (92))		Total ((84) + (87) + (90) + (93))		Total ((85) + (88) + (91) + (94))					
	Total Base Imponible ((65) + (80) + (95))		Total Cuota Soportada ((66) + (81) + (96))		Total Cuota Deducible ((67) + (82) + (97))					
98		99	100							
Prorrata	Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes:				Prorrata general	101		Prorrata especial	102	
	Porcentaje prorrata aplicado					103				

Operaciones específicas	Exportaciones y operaciones asimiladas	104	
	Entregas intracomunitarias.....	105	
	Otras operaciones no sujetas o exentas con derecho a deducción.....	106	
	Operaciones por inversión del sujeto pasivo no incluidas en liquidación.....	107	
	Prestaciones intracomunitarias de servicios localizadas fuera del territorio de aplicación del impuesto.....	108	

Fecha y firma	<p>..... a de de</p> <p style="text-align: center;">Sello y firma</p>



Exclusivamente para sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para destinatarios/as de operaciones afectadas por el mismo

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 NFIVA

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea aplicable o afecte el régimen especial del criterio de caja

Base imponible		Cuota	
200		201	
Base imponible		Cuota soportada	
202		203	

Información adicional	Compras de bienes corrientes	Base imponible	Tipo	Cuota soportada	Cuota deducible	
		50	4%	51	52	
		53	10%	54	55	
		56	21%	57	58	
		59		60	61	
		62		63	64	
	Total ([50] + [53] + [56] + [59] + [62])		Total ([51] + [54] + [57] + [60] + [63])		Total ([52] + [55] + [58] + [61] + [64])	
	Gastos	65		66	67	
		68	4%	69	70	
		71	10%	72	73	
74		21%	75	76		
Total ([68] + [71] + [74] + [77])		Total ([69] + [72] + [75] + [78])		Total ([70] + [73] + [76] + [79])		
Bienes de inversión	77		78	79		
	80		81	82		
	83	4%	84	85		
	86	10%	87	88		
	89	21%	90	91		
Total ([83] + [86] + [89] + [92])		Total ([84] + [87] + [90] + [93])		Total ([85] + [88] + [91] + [94])		
Total Base Imponible ([65] + [80] + [95])		Total Cuota Soportada ([66] + [81] + [96])		Total Cuota Deducible ([67] + [82] + [97])		
		98	99	100		
Prorrata	Si se ha aplicado prorrata deberá consignarse una X en alguna de las casillas siguientes:			Prorrata general	Prorrata especial	
	Porcentaje prorrata aplicado			101	102	
				103		

Operaciones específicas	Exportaciones y operaciones asimiladas	104
	Entregas intracomunitarias.....	105
	Otras operaciones no sujetas o exentas con derecho a deducción.....	106
	Operaciones por inversión del sujeto pasivo no incluidas en liquidación.....	107
	Prestaciones intracomunitarias de servicios localizadas fuera del territorio de aplicación del impuesto.....	108

Fecha y firma	<p>..... a de de</p> <p style="text-align: center;">Sello y firma</p>